



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

Pereira, 07 de mayo de 2015

ALCALDÍA DE PEREIRA

Resolución No: 32724-2015

Fecha: 06/05/2015 a las 10:23

Recibido por: JOSE OLIVER BUI INAGO

Celular: Secretaría de Educación

Anexo: 1

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
"Por una Pereira Mejor"

Cordial saludo.

Asunto: Solicitud a su despacho

Como usted bien sabe Dra. Patricia, después de su aprobación, el 24 de febrero del presente año, inició en nuestra institución educativa la jornada extendida, para ello obtuvimos por parte de la Secretaría de Educación Municipal autorización de las horas extras, ubicamos a los 24 profesores que nos dan las 130 horas extras programadas para los grados 9°, 10° y 11°. Se adquirió mediante préstamos de instituciones como El INEM, LA JULITA, el mobiliario requerido, el cual gracias a usted hoy podemos comprar; se gestionó con la Secretaría de Desarrollo Social y Político, el suministro de 265 almuerzos, para la sede central.

Para la aprobación y suministro de los almuerzos, la Secretaría de Desarrollo Social, nos pide un restaurante apropiado para manipulación, servido y lavado de menaje, pero nosotros no tenemos un restaurante escolar como tal, por ello tuvimos que adecuar el coliseo del colegio. Lo cual no fue inicialmente aceptado, pero al considerarse como un proyecto piloto de la alcaldía, así como el compromiso de la adecuación en menos de cuatro meses del restaurante con los recursos FONADE, se acepta transitoriamente este espacio, el cual ha venido siendo usado todos los días dos horas diarias (de 11:30 am a 01:00 pm).

De otro lado, los docentes de educación física de la institución en apoyo a la iniciativa de jornada extendida, seden su espacio de educación física bajo techo, igualmente dos horas diarias y se están viendo perjudicados porque tanto ellos como sus estudiantes deben realizar dichas actividades en otros patios sin cubierta y bajo el sol.

Hoy Dra. Patricia, quiero pedirle muy respetuosamente el favor de informarnos como van las actividades de adecuación del restaurante escolar con los recursos FONADE, debido a que la ingeniera de la Secretaría de Infraestructura del Municipio, que vino con el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

funcionario de FONADE a elaborar el presupuesto de las obras de adecuación del restaurante, me informa que dichos recursos pertenecían a un convenio y dicho convenio fue liquidado al 30 de abril de 2015 y los recursos devueltos a FONADE. Es decir, con palabras de la misma ingeniera "ya no hay recursos para la adecuación de dicho restaurante, ni la de los restaurantes escolares del Alfredo García y Jesús Ma. Ormaza, que según ella iban a ser financiados con los mismo recursos".

Esta situación Dra. Patricia nos preocupa, por cuanto nos deja en la incertidumbre de si hay o no los recursos para la adecuación de nuestro restaurante escolar, porque de lo contrario estaremos incumpliendo con los acuerdos y requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Social, así como con los docentes y comunidad educativa, a quienes le informamos que a partir del segundo semestre del año regresarían al coliseo para dar sus clase normalmente y nuestros estudiantes harían uso del restaurante escolar como el lugar apropiado para la manipulación y consumo de los alimentos.

En este sentido Dra. Patricia, queremos continuar contando con su apoyo incondicional para con los proyectos de mejoramiento y las alternativas de solución, y nos permita contar con dicho restaurante para poder prestar un mejor servicio de alimentación a nuestros estudiantes y continuar con la jornada extendida.

Atentamente,

JOHN FREDY JURADO PAVON
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

funcionario de FONADE a elaborar el presupuesto de las obras de adecuación del restaurante, me informa que dichos recursos pertenecían a un convenio y dicho convenio fue liquidado al 30 de abril de 2015 y los recursos devueltos a FONADE. Es decir, con palabras de la misma ingeniera "ya no hay recursos para la adecuación de dicho restaurante, ni la de los restaurantes escolares del Alfredo García y Jesús Ma. Ormaza, que según ella iban a ser financiados con los mismo recursos".

Esta situación Dra. Patricia nos preocupa, por cuanto nos deja en la incertidumbre de si hay o no los recursos para la adecuación de nuestro restaurante escolar, porque de lo contrario estaremos incumpliendo con los acuerdos y requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Social, así como con los docentes y comunidad educativa, a quienes le informamos que a partir del segundo semestre del año regresarían al coliseo para dar sus clase normalmente y nuestros estudiantes harían uso del restaurante escolar como el lugar apropiado para la manipulación y consumo de los alimentos.

En este sentido Dra. Patricia, queremos continuar contando con su apoyo incondicional para con los proyectos de mejoramiento y las alternativas de solución, y nos permita contar con dicho restaurante para poder prestar un mejor servicio de alimentación a nuestros estudiantes y continuar con la jornada extendida.

Atentamente,

JOHN FREDY JURADO PAVON
Rector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de mayo de 2015	Número de radicado:	32724
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHON FREDY JURADO PAVON		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

